

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

DE LA EMPRESA LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, con domicilio principal en el local ubicado en la Calle Nicolasa Jurado Oe5-293 y Antonia Salinas, siendo las diez horas dos minutos del día de hoy jueves treinta de abril del año dos mil veinte, por sus propios derechos se reúnen los socios de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., atendiendo a la convocatoria hecha por el señor Presidente Ejecutivo por petición del señor Gerente General de la empresa.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la presencia de sus apoderados especiales, quienes para el efecto presentan su poder debidamente autorizado y legalizado por parte de las empresas estadounidenses KELLY PIPE CO, LLC; y, LINE PIPE INTERNATIONAL, deciden constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías en su Art. 238 en concordancia con lo estipulado en el artículo Once del Estatuto Social de la Empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., para resolver el siguiente orden del día:

1. Lectura de:
  - 1.1. Estado de Situación Financiera.
  - 1.2. Estado de Resultados Integral.
  - 1.3. Estado de Flujo de Efectivo; y
  - 1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio; conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas para la presentación del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2019.
  - 1.5. Informe del Comisario de la empresa.
2. Aprobación de los informes presentados en el numeral anterior y autorización al señor Gerente General para la presentación de estos a las autoridades de control.
3. Reparto de dividendos a los socios.

Conforme manda y permite el artículo quince del estatuto de la empresa, se propone la designación de la Sra. Lcda. Ana Cristina Falconí Arteaga como Secretaria Ad-hoc de LINE PIPE ECUADOR LPE S.A. para esta junta general, moción que sometida a votación de los socios presentes es aceptada por unanimidad y se pide a la elegida asuma como Secretaria Ad-hoc de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A. para esta Junta General.

Por Secretaría se da lectura del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes.



Con los antecedentes expuestos, el presidente declara legalmente constituida esta Junta y se procede a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Gerente General y procede a la lectura detallada y minuciosa de los estados e informes uno a uno, con la debida explicación de estos.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente quien mociona tratar el segundo punto del orden de día y pide que los informes sean aprobados por parte de la empresa y que se confiera la debida autorización al señor Gerente General para que los mismos sean presentados a las Autoridades de Control.

La señora secretaria ad-hoc toma la votación respectiva y por unanimidad la moción es aceptada, por tanto, se procede a aprobar los estados presentados a la empresa y se autoriza al señor Gerente General para que, en los plazos legales, sean presentados y puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

Sobre el reparto de dividendos a los socios, toma la palabra el señor Presidente y solicita que se someta a votación la aprobación para que en este año no se reparta conforme a lo que determina la Ley y a prorrata de las acciones que cada socio tiene en la empresa, ya que, por la difícil situación que está pasando el mundo y el Ecuador por la pandemia de la Covid-19 y de los resultados que arrojan una utilidad mínima, se propone que la misma se reinvierta en su totalidad en el giro normal del desempeño económico de la empresa para el año 2020.

Se procede a tomar votación sobre este punto planteado y por unanimidad es aprobado.

Sin otro particular que tratar, el señor Presidente otorga un receso para que se redacte el borrador de la presente acta resolutive de esta Junta General, misma que resume:

PRIMERO.- Aprobar los Informes de:

- a) Estado de Situación Financiera de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.
- b) Estado de Resultados Integral de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.
- c) Estado de Flujos de Efectivo de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.

e) Informe del Comisario de la empresa LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Gerente General la presentación de los Estados Financieros para el ejercicio económico 2019.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Gerente General para reinvertir los dividendos obtenidos dentro del giro económico normal de la empresa para el año fiscal 2020.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente reinstala la Junta General y dispone que por Secretaria se de lectura y se someta a la aprobación del Acta definitiva, misma que por unanimidad es aprobada sin modificaciones por parte de los accionistas, quienes para constancia, firman por tratarse de una Junta General.

El señor Presidente y Secretaria Ad-hoc que certifica, levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y siete minutos del mismo día.



Sr. Néstor R. Meléndez V.  
PRESIDENTE



Ing. Néstor N. Marroquín C.  
APODERADO DE KELLY PIPE CO, LLC



Lcda. Ana C. Falconí A.  
SECRETARIA AD-HOC  
LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.

EP BLANCO